

La OMC, preocupada ante el auge de las terapias pseudocientíficas, sectas sanitarias e intrusismo

- Ha aprobado la propuesta de elaborar un informe técnico profesional sobre la situación actual de las Terapias-Técnicas no Convencionales (TTNCs) pseudociencias, sectas sanitarias e intrusismo y presentarlo a la mayor brevedad en el ejercicio 2017
- La OMC incide en la carencia de una regulación oficial académica sobre la formación de los profesionales que las ejercen y en la falta de control sobre el ejercicio profesional de la actividad en las TTNCs

La Organización Médica Colegial (OMC) ha expresado, en su Asamblea General de hoy sábado, 3 de diciembre, su honda preocupación por el auge de las terapias pseudocientíficas, sectas sanitarias e intrusismo, en un contexto de vacío legal, incertidumbre científico-experimental, de diversidad de competencias profesionales, de heterogeneidad de la práctica y de escasez de controles de calidad en este tipo de actividades.

La OMC ha incidido en la carencia de una regulación oficial académica sobre la formación de los profesionales que las ejercen, con rango legal de reconocimiento académico y científico experimental, así como en la falta de control sobre el ejercicio

profesional de la actividad en las Terapias-Técnicas no Convencionales (TTNCs).

Bajo el compromiso social corporativo de la OMC que incluye la vigilancia de la competencia de la práctica profesional y de los valores de la Medicina, pero también la información contrastada, verificada y validada en temas relevantes para la educación sanitaria y la salud pública, la Corporación quiere advertir que no se pueden confundir las medidas de confort, con efecto relajante o aquellas que aportan bienestar al paciente, con procedimientos y terapias eficaces y efectivas reconocidas por la comunidad científica.

En los últimos cinco años se han incorporado al SNS, 210 innovaciones terapéuticas, el 25% de ellas en el Área Oncológica. Es en este y en otros ámbitos donde las pseudociencias, los productos, las falsas terapias (algunas denominadas “medicamentos”), las técnicas milagrosas, el intrusismo y hasta las sectas (también en la esfera sanitaria), ejercen su principal actuación, según se advierte desde la Corporación colegial.

La OMC se siente en la obligación de advertir acerca de la posibilidad de retrasos peligrosos en los tratamientos y de pérdida de oportunidad en la aplicación de fármacos y de técnicas reconocidas y avaladas por la comunidad científica. Ello tiene consecuencias, sobre todo para el paciente, como el encarecimiento de los procesos, cuando tiene que recibir atención múltiple.

La Corporación alerta, al respecto, de que la utilización de productos, terapias, técnicas o cualquier otro procedimiento que, además de carecer de dicho aval científico experimental y legal, no están incluidos en la

Cartera de Servicios, básica ni complementaria que el SNS público oferta, tiene implicaciones jurídico-legales que hay que considerar.

Asimismo, aboga por reforzar el papel de los Comités de Ética y de Deontología dentro y fuera de los Colegios para que puedan, junto con los gabinetes jurídicos de estas corporaciones, atajar cualquier desmán que perjudique al prestigio de dichas instituciones que, a su vez, repercute en una pérdida de prestigio de cara a la sociedad, que sólo empeorará el problema.

La OMC entiende que es su misión garantizar que las actuaciones de los profesionales médicos se ajusten a la Lex Artis ad hoc, y muestra su rechazo a prácticas basadas en pseudociencia o con publicidad engañosa.

Asimismo, insta a que se asegure que en la Cartera de Servicios del SNS público, y también en el ámbito de la Sanidad privada, no se utilicen terapias, productos, ni técnicas pseudocientíficas o que no tengan un sustrato científico experimental y de efectividad reconocido y probado.

También se propone denunciar las malas prácticas, aquéllas engañosas (publicidad engañosa, webs de salud y sanitarias no acreditadas, etc.) y el intrusismo.

Cuidar de manera profesional y esmerada todos los actos colegiales o actividades realizadas en los Colegios de Médicos, centros sanitarios públicos y otras esferas académicas y científicas, es otro de sus propósitos.

Para llevar a cabo este tipo de acciones, la Asamblea General considera necesario generar una masa crítica adecuadamente informada y responsable con capacidad para decidir y responder, pensando en

términos de prevención, educación en salud y salud pública.

Al respecto, la Asamblea General de la OMC ha aprobado la propuesta de elaborar un informe técnico profesional sobre la situación actual de las Terapias-Técnicas no Convencionales (TTNCs) pseudociencias, sectas sanitarias e intrusismo y presentarlo a la mayor brevedad en el ejercicio de 2017.

Madrid, 3 de diciembre de 2016